

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3113
SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S
GARANTE: SOREM JAFET GUERRERO LUCUMI
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021 00002-00.

PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En escrito que antecede el apoderado actor solicita se requiera a la Policía Nacional Sijin, y por considerar procedente lo solicitado, se procederá a **requerir por segunda vez** a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, con la finalidad de que informe sobre el estado de cumplimiento de lo ordenado mediante oficio No. 211 de fecha 26 de abril de 2021, por medio del cual se comunica la orden de aprehensión y entrega de la moto, identificada con placas **NWX45E**, de propiedad de SOREM JAFET GUERRERO LUCUMI, oficio que fuera remitido por el apoderado actor el día 13 de mayo de 2021, a través de los correos electrónicos deval.sijin@policia.gov.co, mecal.sijin-acrimsecre@policia.gov.co, dijin.oac@policia.gov.co, deval.noficacion@policia.gov.co, y dijin.jefat@policia.gov.co, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, con la finalidad de que informe sobre el estado de cumplimiento de lo ordenado mediante oficio No. 211 de fecha 26 de abril de 2021, por medio del cual se comunica la orden de aprehensión y entrega de la moto, identificada con placas **NWX45E**, de propiedad de SOREM JAFET GUERRERO LUCUMI, oficio que fuera remitido por el apoderado actor el día 13 de mayo de 2021, a través de los correos electrónicos deval.sijin@policia.gov.co, mecal.sijin-acrimsecre@policia.gov.co, dijin.oac@policia.gov.co, deval.noficacion@policia.gov.co, y dijin.jefat@policia.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR